Alcaldía de MONTERÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SPM-038-2024

INFORME DE INTERVENTORIA No.9

PERÍODO: 28 DE OCTUBRE A 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

MONTERÍA, NOVIEMBRE 2025

INFORMACION CONTRACTUAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES

PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO MODIFICATORIO:	ONCE MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.015.859.086)
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
PRÓRROGA #1	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025

2

INFORMACION CONTRACTUAL – CONTRATO DE INTERVENTORIA

PROYECTO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA:	FAMA CONSULTORES S.A.S
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 772.129.795)
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
MODIFICATORIO #1	28 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA #1	N/A
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISR DEL CONTRATO:	ARQUITECTO JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ – SECRETARIO DE PLANEACION

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA." fue suscrito para su ejecución mediante el Contrato N° LP-SPM-034-2024 entre el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA. Por su parte, la interventoría fue adelantada por FAMA CONSULTORES S.A.S por medio del Contrato CMA-SPM-038-2024.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se localiza específicamente en el municipio de Montería, ciénaga de Betancí, ubicada en el departamento de Córdoba en la región Caribe Colombiana, en las zonas priorizadas por la CVS y el RUNAP.

A continuación, se indican las zonas donde se desarrolla el proyecto:

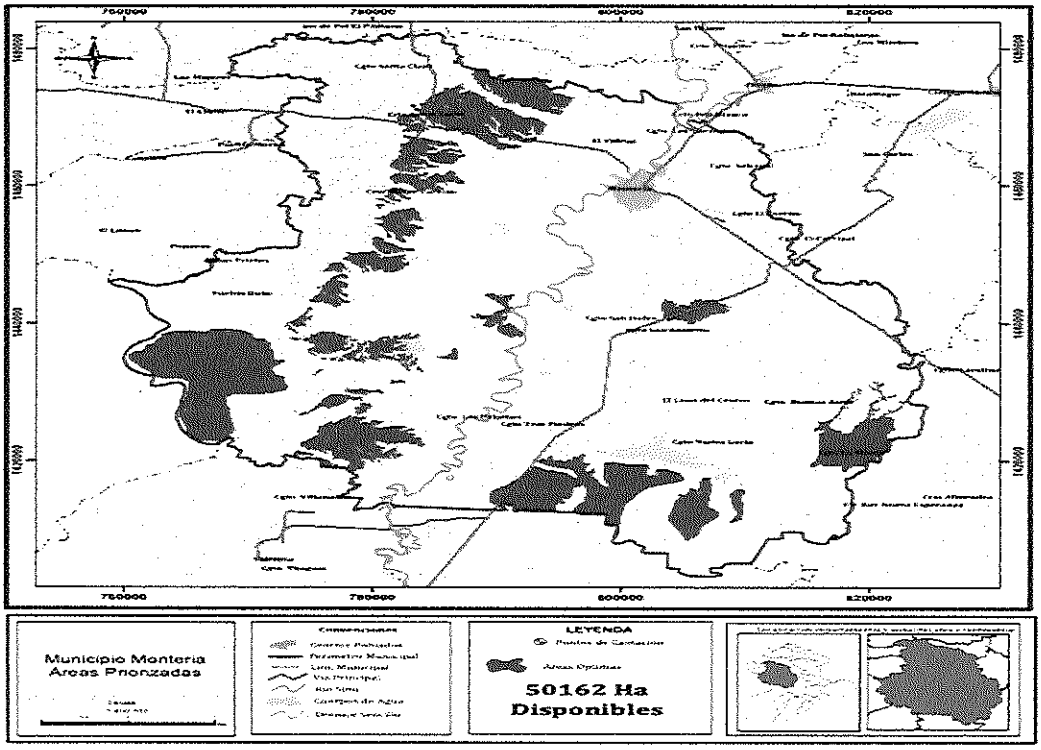


Ilustración 1: Localización general del proyecto

Fuente: Áreas Priorizadas del Municipio de Montería RUNAP - CVS.

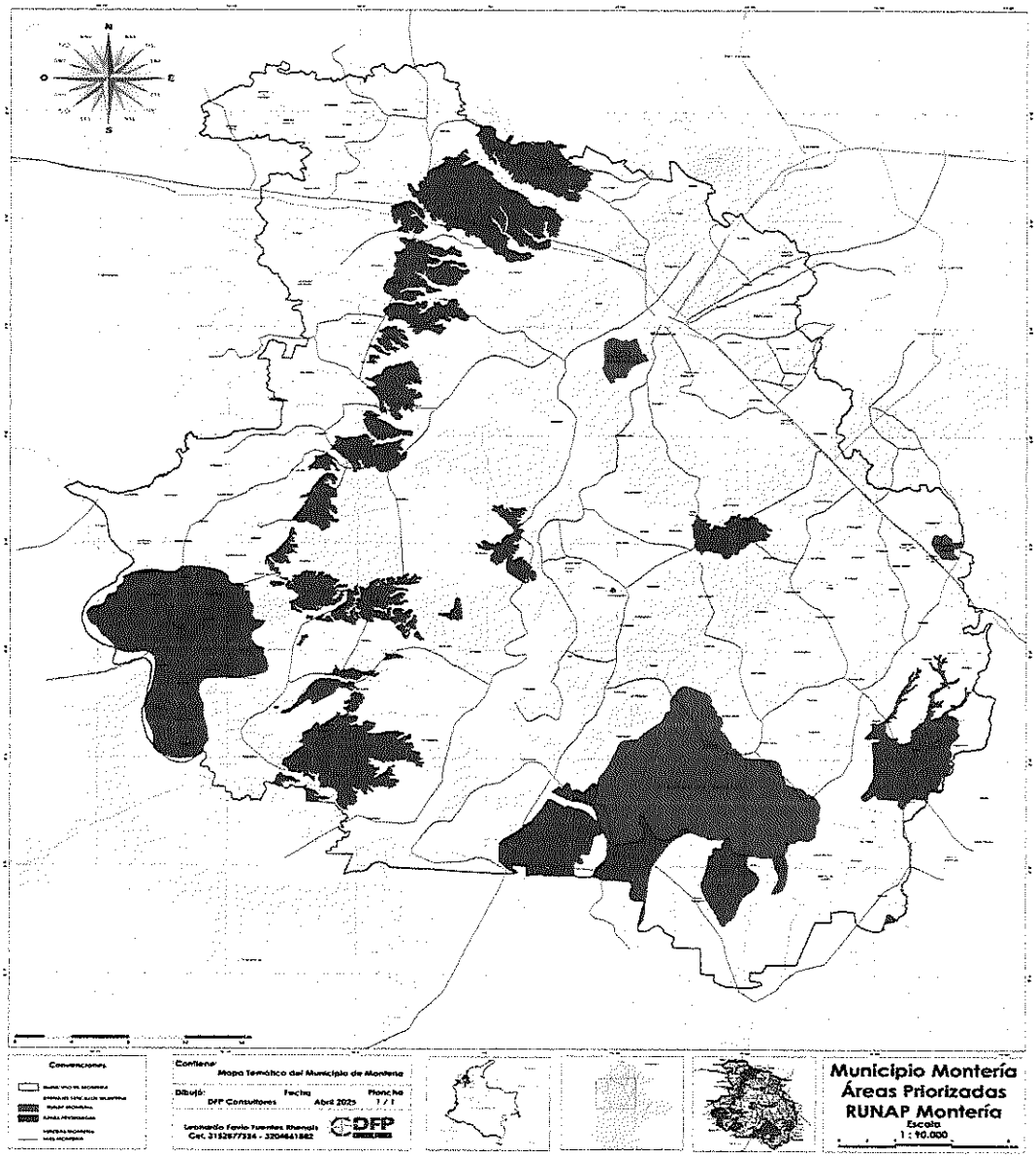


Ilustración 2: Localización general del proyecto.

Fuente: Áreas Priorizadas del Municipio de Montería RUNAP - CVS.

3. PRESUPUESTO.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con un presupuesto de **ONCE MIL QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.015.859.086).**

Para la interventoría se cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 772.129.795)**

6

4. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE CONSULTORÍA Y DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA.

4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES.

Contrato No.:	LP-SPM-034-2024
Contratista:	CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA.
Representante Legal	Pamela Durango Barrera
Objeto del Contrato:	Implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de montería.
Valor Contrato:	$11.015.859.086
Plazo de Ejecución Inicial:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Fecha de Iniciación de Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación de Contrato Inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2027

7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES.

Contrato No.:	CMA-SPM-038-2024
Contratista:	FAMA CONSULTORES S.A.S
Representante Legal	Winston Alberto Montes Álvarez
Objeto del Contrato:	Interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería
Valor Contrato:	$ 772.129.795
Plazo de Ejecución:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Fecha de Iniciación del Contrato:	28 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Terminación del Contrato Inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2027

5. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO LP-SPM-034-2024

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
	OBLIGACIONES GENERALES				
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. en todo caso, el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato	X			El contratista evidencio el cumplimiento en los informes anteriores.
2	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso LP-SPM-034-2024.
3	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso LP-SPM-034-2024.
4	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso	X			Se aplica lo establecido en Estudios Previos, anexo técnico, el pliego de condiciones y demás

					documentos del proceso LP-SPM-034-2024
5	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X			No se ha presentado reclamación dentro de la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
6	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	X			No se ha adelantado ninguna intervención dentro de la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	X			El operador presenta personal para la ejecución de su contrato. Ver Anexo 10 del Informe noviembre 2025 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			La interventoría ha verificado el cumplimiento del Anexo 1 *"Pacto de Transparencia"* presentado en la Propuesta del Operador
9	Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	X			Durante el periodo no se presentaron modificaciones
10	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	X			No se ha presentado ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato LP-SPM-034-2024..
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres.	X			El contratista cumple con lo establecido en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial y se puede evidenciar en el Anexo 9 y 10, informe de Noviembre del contratista.
12	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas	X			La interventoría ha verificado el cumplimiento del *Formato 2A "Documento de Conformación de Consorcio"* presentador en la Propuesta del Operador

13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			El Consorcio presento Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Se puede evidenciar en el Anexo 10 del Informe Noviembre -25 del contratista.
14	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.	X			No se tiene conocimiento de investigaciones impuestas o medidas de aseguramiento contra el Representante Legal o accionistas de Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
15	El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas ntc ISO 9001:2015 y ntc ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	X			El operador presento el Plan de Calidad. Anexo No. 3 del Informe marzo-25 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
16	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			El operador realizó selección y vinculación del personal, en cumplimiento de esta obligación. Anexo No.9 y 10 del Informe Noviembre-25 del contratista.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1.00	**REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES**				
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	X			Esta actividad se realizó durante los meses de febrero a julio de 2025
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	X			La ejecución de esta actividad se evidencio en los informes anteriores. Para este periodo no estaban programadas.

1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	X			Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.
1.00	**PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES**				
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	X			Durante el mes de noviembre se dio inicio al proceso formal de suscripción de los acuerdos individuales entre el Consorcio, Municipio de Montería y cada uno de los beneficiarios en el proceso de rehabilitación correspondiente a las 190 hectáreas.
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	X			Se dio inicio a la actividad con el fin de suscribir el contrato fiduciario, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios ambientales No. LP-034-2024, para el pago del incentivo a los beneficiarios vinculados al proyecto. Para tal efecto, se remitió la documentación requerida para su estructuración y posterior firma.
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	X			Se dio inicio a esta actividad dando cumplimiento al decreto 1007 de 2018; para ello, se solicitó ante la autoridad ambiental de la jurisdicción, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, el respectivo procedimiento para el registro de la información de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Ver Anexo 2 del informe Noviembre-25 del contratista.

1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	X			La interventoría constató que se realizaron actividades de seguimiento y monitoreo. Ver evidencias en el Anexo 3 del Informe Noviembre -25 del consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
2.00	**ASISTENCIA TÉCNICA**				
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	X			Se realizo la verificación del cumplimiento de las funciones de los Guardabosques y se pudo constatar en el Anexo 4 del Informe Noviembre -25 del consorcio.
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí:	X			Esta actividad se realizó durante los meses de mayo y junio de 2025, fue completada al 100%.
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	X			Esta actividad se realizó durante los meses de julio de 2025, fue completada al 100%..
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	X			Se dio continuidad a esta actividad con el segundo vuelo mediante dron sobre los predios vinculados al proyecto, actividad que se ejecuta de manera periódica cada cuatro (4) meses. Ver evidencias en el Anexo 5 del Informe Noviembre -25 del consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	X			Se realizo el proceso de Caracterización de flora por cobertura y se puede evidenciar en el Numeral 2.05 del Informe Noviembre -25 del consorcio Incentivos Ambientales Córdoba
2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	X			Se realizo el proceso de Caracterización de flora por cobertura y se puede evidenciar en el Numeral 2.06 del Informe Noviembre -25 del consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
2.09	Análisis multitemporal			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
3.0	**CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**				
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto			X	El cumplimiento de esta actividad se evidencia en el Anexo 7 del Informe Noviembre-25 del consorcio
3.03	Transporte año 1	X			La interventoría realizó la revisión de los documentos aportados del conductor y el vehículo empleado por el operador para el transporte requerido en la ejecución de las actividades del proyecto Ver Anexo No 7 del Informe Noviembre -25 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
3.04	Transporte año 2			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.
3.05	Transporte año 3			X	Actividad no programada para este mes en el cronograma.

6. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO CMA-SPM-038-2024

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
4	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X			No se ha presentado reclamación dentro de la ejecución del contrato CMA-SPM-038-2024.
5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X			Se cumple con el respaldo presupuestal.
6	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X			Se cumple con la vinculación de personal. Ver anexo No. 4 del informe de interventoría marzo 25.
7	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			Se da cumplimiento del *"Pacto de Integridad"* presentado en nuestra Propuesta
8	Informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al interventor o	X			Durante el periodo no se presentaron situaciones que impliquen modificación del estado de los riesgos existentes.

	incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.				
9	Comunicarle a la entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	X			No se ha presentado ninguna circunstancia que afecte la ejecución del contrato CMA-SPM-038-2024.
10	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X			Se da cumplimiento a lo relacionado con el programa de salud ocupacional y seguridad industrial, Ver Anexo 6 del Informe Noviembre-25 de interventoría. .
11	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.			X	FAMA Consultores no ha tenido modificación alguna en su composición accionaria y su actual condición jurídica permanece como SAS
12	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			La Interventoría presenta Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Anexo No 3 del Informe Noviembre -25 de interventoría.
13	Ejecutar el contrato con el personal clave evaluable ofrecido en el procedimiento de contratación. en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de que el interventor solicite el cambio del personal, la persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

14	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el sello ambiental colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	X			Se cumple por medio del presente informe.
15	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	X			La Interventoría presenta Planillas de Seguridad Social y afiliaciones a ARL del personal. Anexo No 3 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
16	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
17	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la entidad.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
18	Cumplir los protocolos de bioseguridad, en particular a los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo previstos en la resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	x			Se da cumplimiento a lo relacionado con el programa de salud ocupacional y seguridad industrial, Ver Anexo 6 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
19	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			Revisada la documentación del personal se evidencia y se avala que son 100% colombianos.
20	Las demás estipuladas por la Ley	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
1	Asesorar al municipio de Montería en el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
2	Servir de puente de comunicación entre el municipio de montería y el contratista del contrato objeto de la interventoría.	X			Servimos de puente entre el consorcio y La alcaldía Se anexan las comunicaciones que se presentaron durante el periodo del presente informe. Ver Anexo 8 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
SE	Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por el municipio de montería para las actividades objeto del contrato objeto de vigilancia.	X			Durante el presente mes de ejecución de actividades la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024. Se puede evidenciar en el presente informe.
4	Velar porque el contratista ejecute el contrato oportuna e idóneamente en el tiempo pactado y con calidad.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
5	Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato.	X			Se realizaron las Actas de Comité. ver Anexo 7 Del Informe Noviembre-25 de interventoría.
6	Presentar los informes mensuales de avance de obra de acuerdo con las obligaciones previstas en el contrato.	X			Se da cumplimiento con la presentación de los informes mensuales.
7	Informar oportunamente al municipio de montería – secretaría de planeación sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el contratista en la ejecución del contrato.	X			No se ha presentado inconvenientes con la ejecución del contrato 034-2024 de Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
8	Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS					
1	Presentar a la Secretaría de Planeación Municipal el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra y estudios objeto de interventoría, cuando a ello a lugar;	X			Plan de Trabajo de la Interventoría. Ver Anexo No 1 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
2	Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;	X			Se elaboró el Plan de calidad. Ver Anexo No 2 del Informe Marzo-25 de interventoría.
3	Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;	X			Se elaboró el Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría. Ver Anexo No 6 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
4	Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por el Municipio de Montería para el personal de la interventoría;	X			Evidencia fotográfica portando dotación, carnet con distintivos de la alcaldía. Seguimiento SST Ver Anexo No 6 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
5	Verificar que el contratista de obra instale la Valla aprobada por EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	X			Se confirma que la valla fue instalada el día 07 de marzo de 2025 en la Vereda Maracayó, Evidencia fotográfica Ver Anexo No 5 informe marzo-25 de interventoría.
6	Exigir al contratista la reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales.	X			Durante el periodo no se realizo ajuste del cronograma
7	Firmar y mantener la bitácora de obra al día.	X			Esta actividad se cumplió en su totalidad en los meses anteriores.
8	Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución del proyecto.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
9	Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y plan de manejo de tráfico.	X			Seguimiento SST Ver Anexo No 6 del Informe Noviembre-25 de interventoría.

10	Cumplir con las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras.	X			La interventoría velará por que el contratista cumpla con todas las disposiciones normativas vigentes a nivel local, departamental y nacional que sean aplicables a la ejecución de las obras. Para tal fin, realizará seguimiento y verificación constante del cumplimiento legal y reglamentario en cada una de las etapas del proyecto, emitiendo las recomendaciones y observaciones necesarias para garantizar la conformidad con el marco normativo.
11	Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	X			Actas de reunión. Ver Anexo No 7 Informe Noviembre-25 de interventoría.
12	Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reinició, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación del contrato, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Acta de inicio del modificatorio. Ver Anexo No 8 Informe Noviembre-25 de interventoría.
13	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del MUNICIPIO DE MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	X			Se cuentan con las Actas de reunión. Ver Anexo No 7 del Informe Noviembre-25 de interventoría.
14	Tramitar y revisar actas de pagos parciales y/o final del contratista de la obra e interventoría.	X			Se presento acta y certificado de cumplimiento del contratista, se evidencia en la cuenta de cobro No1 del consorcio.
15	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del proyecto con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos.	X			Avance financiero Se puede evidenciar e n el numeral 9 del presente informe.

16	Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 del presente informe .
17	Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos.	X			No se ha realizado modificación financiera.
18	Presentar oportunamente al representante contractual del municipio, los informes que den cuenta de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
19	Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	X			No existen sanciones contractuales.
20	Requerir al contratista cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato.
21	Presentar al MUNICIPIO DE MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente ejecutadas actividades ejecutadas, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del MUNICIPIO DE MONTERÍA	X			Se da cumplimiento con el presente informe.

OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO					
1	Verificación del estado de las zonas a intervenir como resultado del contrato objeto de esta interventoría, antes del inicio de la obra	X			Se puede evidenciar en el numeral 7.2 del presente informe.
2	Revisar al inicio de la intervención de cada sitio el estado de dicha zona, así como el presupuesto, especificaciones que se han contemplado para la intervención de la misma y hacer el balance previo de las actividades a realizar.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024 y se ha hecho revisión del estado de la zona antes de la respectiva intervención de cada sitio.
3	Exigir al contratista del contrato objeto de vigilancia la reprogramación del cronograma de trabajo para mantener plazos contractuales.	X			Durante el presente mes no se ha hecho reprogramación del cronograma establecido por el contratista.
4	Verificar la existencia de licencias, permisos y demás a que hubiere lugar, de acuerdo a las zonas objeto de intervención.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
5	Hacer controles y seguimientos del proyecto objeto de vigilancia.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
6	Hacer revisiones y balances de las actividades constantemente, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a las actividades contratadas y a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales del contrato objeto de vigilancia.	X			Se puede evidenciar en el presente informe.
7	El interventor deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomados en la ejecución de los trabajos en el sitio de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución y presupuesto aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y el residente de interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA.	X			Esta actividad se cumplió en los meses anteriores
8	Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
9	Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las actividades.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024

22

r	Presentar al Municipio de MONTERÍA los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes de acuerdo al cronograma de trabajo, el cual refleje adecuadamente las actividades realizadas, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Municipio de MONTERÍA	X			El presente informe, los soportes fotográficos, el cronograma actualizado y los anexos aclaratorios correspondientes, en formatos compatibles con los sistemas operativos utilizados por el Municipio de Montería, conforme a lo estipulado en los términos contractuales.

OBLIGACIONES DE CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO					
a	Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato objeto de interventoría con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.	X			Avance financiero Se puede evidenciar en el numeral 9 Informe Noviembre-25 de interventoría.
b	Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.			X	Se presento acta y certificado de cumplimiento del contratista, se evidencia en la cuenta de cobro No1 del consorcio..
c	Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.	X			No se ha realizado modificación financiera.

OBLIGACIONES JURIDICAS					
a	Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.	X			Durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales ni requerimientos formales al contratista. La interventoria ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y continuará atenta a tramitar oportunamente cualquier solicitud de sanción o

h	Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Municipio de MONTERÍA y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	X			No se ha presentado novedades que puedan afectar la ejecución del contrato.
i	Consultar con el Municipio de MONTERÍA las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	X			No se han presentado inquietudes en relación a la ejecución del contrato.
j	Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
k	Realizar reuniones con el contratista, de acuerdo al cronograma de trabajo, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	X			Actas de reunión Ver Anexo No 7 del Informe Noviembre-25 de la interventoría.
l	Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	X			Acta de inicio del modificatorio Ver Anexo No 8 informe marzo-25 de interventoría.
m	Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio de MONTERÍA. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las actividades realizadas, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas donde se desarrollaron dichas actividades.	X			Ver Anexo No 8 Informe marzo-25 de Interventoría.
n	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio de MONTERÍA relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	X			Actas de reunión Ver Anexo No 7 del informe Noviembre-25 de la interventoría.
o	Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato objeto de esta interventoría las respectivas actas de modificación de actividades a realizar.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024
p	Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las actividades realizadas y participar en los recibos definitivos de las actividades realizadas, así como suscribir el acta correspondiente.	X			Ver Anexo No 7 del Informe Noviembre-25 de la interventoría
q	Analizar el avance contractual de los trabajos de acuerdo al cronograma previsto, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con el contratista para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Municipio de MONTERÍA la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024 En el cronograma previsto.

10	Hacer cumplir los planes de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y de manejo ambiental.	X			El contratista cumple con lo establecido en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial y se puede evidenciar en el Anexo 9 y 10 del Informe Noviembre-25 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
a	Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato objeto de esta interventoría.	X			Se evidencia el pago de planilla de seguridad social y ARL. Anexo No 10 del Informe Noviembre-25 del Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba.
b	Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones antes de su ejecución, las hojas de vida con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente.	X			No aplica en el presente período, ya que, de conformidad a las actividades establecidas, se presentó en el informe correspondiente al mes de marzo de 2025.
c	Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable.	X			Relación personal del consorcio Ver Anexo No 2 del informe Noviembre -25 de interventoría.
d	Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.	X			Se cumple con las obligaciones del contrato No. CMA-SPM-038- 2024, estudios previo y pliego de condiciones.
e	Llevar un registro diario de las actividades desarrolladas, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	X			Formato de actividades diarias ver Anexo No 4 del Informe Noviembre-25 de la interventoría.
f	Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.	X			Se puede evidenciar en el Anexo 6 del Informe Noviembre-25 dela interventoría.
g	Velar porque el contratista del contrato objeto de vigilancia mantenga en los sitios intervenidos buenas condiciones de aseo y seguridad.	X			Se evidencia organización y aseo Anexo No 5 del Informe Noviembre-25 de interventoría.

25

					requerimiento, en caso de que se presenten incumplimientos.
b	Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.	X			Durante el periodo evaluado no se han presentado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales ni requerimientos formales al contratista. La interventoría ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y continuará atenta a tramitar oportunamente cualquier solicitud de sanción o requerimiento, en caso de que se presenten incumplimientos.
c	Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Municipio de Montería – Secretaría de Planeación, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora.	X			Durante el periodo evaluado no se han evidenciado incumplimientos por parte del contratista que ameriten requerimiento formal. En consecuencia, no ha sido necesario emitir comunicaciones a la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería ni a la compañía aseguradora. La interventoría continuará con el seguimiento riguroso al cumplimiento de las obligaciones contractuales, e informará de inmediato a las entidades correspondientes en caso de presentarse alguna situación que lo amerite.

7. ACTIVIDADES TÉCNICAS DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

7.1. Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar (364 ha):

Esta actividad se realizó durante los meses de febrero hasta julio de 2025, fue completada al 100% de ejecución.

7.2. Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas (190 ha)

Esta actividad se realizó durante los meses de mayo a agosto de 2025, logrando el 100%.

7.3. Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración (80 km)

Esta actividad se realizó durante los meses de abril a agosto de 2025, logrando el 100%.

7.4. Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas (190 ha)

Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

7.5. Instalar parcelas de monitoreo (6)

Esta actividad se realizó durante los meses de agosto hasta octubre de 2025, logrando el 100% de ejecución.

7.6. Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales

Durante el mes de noviembre se dio inicio al proceso formal de suscripción de los acuerdos individuales entre el Consorcio, Municipio de Montería y cada uno de los beneficiarios en el proceso de rehabilitación correspondiente a las 190 hectáreas.

Este proceso incluyó la firma de los documentos por parte de los participantes, representante legal del Consorcio y alcalde de Montería, así como la correspondiente autenticación ante notaría pública, con el fin de otorgar validez legal a los acuerdos y garantizar la seguridad jurídica de los compromisos adquiridos.

Se firmaron 35 acuerdos voluntarios, quedó pendiente la firma de un (1) beneficiario, correspondiente al señor Saúl Ramon Vergara Tous, quien manifestó su negativa a suscribir el acuerdo y expresó su desistimiento del proyecto. En virtud de lo anterior, este caso será puesto en conocimiento del Comité Técnico, con el fin de analizar la situación y definir las acciones pertinentes para dar solución a la misma.; no obstante, se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría. En este sentido, se entregaron de manera física a la Interventoría treinta y cinco (35) acuerdos debidamente firmados y autenticados, junto con una memoria USB que contiene la cartografía, la evidencia fotográfica y los expedientes de los beneficiarios.

Los soportes anexados son los señalados a continuación:

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN O SANA POSESIÓN (Resolución o
- certificado de la Junta de acción comunal)
- RUT
- CARACTERIZACIÓN
- ANTECEDENTES

27

7.7. Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales

Se dio inicio a la actividad con el fin de suscribir el contrato fiduciario, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios ambientales No. LP-034-2024, para el pago del incentivo a los beneficiarios vinculados al proyecto. Para tal efecto, se remitió la documentación requerida para su estructuración y posterior firma.

Una vez aprobado el contrato fiduciario, se procedió al envío de la documentación requerida por parte de la fiducia, entre la cual se incluye: formato de creación de terceros, orden de desembolso, certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias derivadas de la ejecución del negocio, autorización del cliente para el suministro de información, copia de la cédula de los beneficiarios y certificación bancaria de los mismos.

Es importante mencionar que el pago de los incentivos se realizará en el mes de diciembre, conforme a lo establecido en los acuerdos voluntarios, los cuales estipulan que los pagos se efectuarán de manera semestral, una vez se realice la revisión del informe de seguimiento y monitoreo de cada uno de los predios y este sea aprobado por la interventoría.

7.8. Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.

Se dio inicio a esta actividad dando cumplimiento al decreto 1007 de 2018; para ello, se solicitó ante la autoridad ambiental de la jurisdicción, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, el respectivo procedimiento para el registro de la información de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Se puede evidenciar en el Anexo 2 del informe Noviembre – 25 del contratista.

7.9. Realizar acciones de seguimiento y monitoreo

La interventoría pudo evidenciar que una vez firmados los acuerdos voluntario, se dio inicio a las acciones de seguimiento y monitoreo en las áreas susceptibles para la implementación del PSA. Este proceso consiste en identificar y medir, mediante el uso de indicadores, la respuesta del ecosistema y la gestión de las prácticas de restauración. El monitoreo constituye la base para evaluar el progreso hacia los objetivos y metas de restauración, permitiendo además tomar decisiones informadas sobre la efectividad, los costos y la aplicabilidad de las estrategias en distintos ecosistemas y contextos.

Durante el presente periodo se realizaron visitas a los beneficiarios del proyecto con el propósito de verificar sus predios, comprobando que el área de conservación seleccionada estuviera siendo cuidada y protegida conforme a lo estipulado en los acuerdos voluntarios firmados por cada beneficiario. En total, se llevaron a cabo 50 visitas, predio a predio. Cabe resaltar que estas visitas son realizadas con los profesionales dispuestos para esta labor y el grupo de guardabosques.

La información recopilada a través de estas visitas, en conjunto con las demás actividades desarrolladas en el marco de las acciones de seguimiento y monitoreo, permitirá consolidar el informe semestral de las acciones ejecutadas, de acuerdo con lo establecido en el documento técnico del proyecto.

Lo anterior se puede evidenciar en el Anexo 3 del informe Noviembre – 25 del contratista.

7.10. Conformar el grupo de guardabosques para la conservación del Betancí

La interventoría realizo acompañamiento a las actividades realizadas por el grupo de guardabosques durante el periodo correspondiente, con el propósito de hacer seguimiento a las acciones implementadas, identificar las necesidades en campo y garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos para la conservación de las áreas priorizadas, también se resolvieron dudas y se les recuerdo las labores que deben realizarse durante todo el proyecto según lo establecido en el documento técnico. Así mismo el grupo de guardabosques realizó el reporte de las actividades realizadas durante el periodo correspondiente.

Lo anterior se puede evidenciar en el Anexo 4 del informe Noviembre – 25 del contratista.

7.11. Capacitar y asistir técnicamente a los guardabosques para la conservación del Betancí.

Esta actividad se realizó durante los meses de mayo y junio de 2025, fue completada al 100%.

7.12. Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales.

Esta actividad se realizó durante los meses de julio de 2025, fue completada al 100%.

7.13. Levantamiento de orto mosaicos mediante dron

Se dio continuidad a esta actividad con el segundo vuelo mediante dron sobre los predios vinculados al proyecto, actividad que se ejecuta de manera periódica cada cuatro (4) meses.

El propósito de estos vuelos es obtener registros fotográficos actualizados que permitan verificar el estado de las áreas de conservación, evaluar los cambios en la cobertura vegetal, identificar posibles afectaciones ambientales y evidenciar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos voluntarios suscritos con los beneficiarios.

La información recolectada mediante esta herramienta tecnológica sirve como insumo para el seguimiento y monitoreo del proyecto, el análisis comparativo entre periodos y el respaldo documental de las actividades de conservación y monitoreo ambiental.

Lo anterior se puede evidenciar en el Anexo 5 del informe Noviembre – 25 del contratista.

7.14. Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)

Se dio inicio a esta actividad en el periodo de referencia, una vez identificadas las coberturas presentes en el area de intervención, posterior se efectuó el levantamiento del recurso forestal

mediante un inventario forestal al 100% y un muestreo por parcelas tipo Gentry (50*20 m) en unos parches de Bosque de galería, pastos arbolados y plantación forestal con la finalidad de caracterizar las coberturas con un error de muestreo del 15% y una probabilidad del 95%.

La identificación de especies arbóreas se realizó con la ayuda de claves dendrologicas de especies y familias (Florez, 2016); de igual forma con el apoyo de guías de campo reconocedores de especies de la zona y base de datos de especies del departamento de Córdoba de propiedad del consultor.

El inventario forestal se realizó dentro del área de intervención con intensidad de muestreo del 100 % dentro del estrato de fustales, para lo cual se recorrió la totalidad del mismo; los cuales fueron marcados con un número consecutivo y se levantaron las respectivas medidas dendrométricas.

- Se marcaron los individuos arbóreos con pintura en aceite. La numeración se realizó de manera consecutiva.
- Se tomaron las medidas de la CAP (Circunferencia a la altura del pecho) realizando la medición en campo con cinta métrica obteniendo la medida de y DAP (Diámetro a la altura del pecho calculado) y se estimó la altura total, altura comercial de los árboles, diámetros de copa, presencia o ausencia de epifitas y estado fitosanitario.

 Para tomar el CAP se ubicó el punto de referencia para la medición del diámetro normal. Cuando los árboles crecen libres de nudos, malformaciones, bifurcaciones y contrafuertes, el punto de referencia del diámetro normal se ubica a 1,30 m de la superficie del suelo, el cual debe quedar perpendicular al eje del árbol. Cuando los árboles presentan en su fuste los problemas anteriormente mencionados, se toma como criterio de decisión para el establecimiento del punto de referencia, la medición de diámetros según las guías propuestas por Dallmeier et al. (1992) y Conde (1995).

- Se realizó la respectiva georreferenciación de cada individuo a intervenir.

- Se realizó el respectivo cálculo de área basal, volumen total y volumen comercial de cada árbol, utilizando las variables dasometricas medidas en campo.

7.15. Caracterización de fauna por cobertura

La interventoría realizo acompañamiento al inicio de las actividades de Caracterización de fauna por cobertura y se evaluó:

- Avifauna.
- Mastofauna.
- Herpetofauna.
- Anfibios.
- Reptiles.
- Mamíferos.

7.16. Caracterizaciones socioeconómicas de las comunidades de las 740 ha

No aplica para el presente periodo, pues de conformidad al cronograma esta actividad se realizó en los meses de julio hasta septiembre de 2025 y fue completada al 98,78%. Sin embargo debido a la situación presentada en los predios de dos beneficiarios lo cual impidió la continuidad en el proyecto, en consecuencia no fue posible realizar la caracterización socioeconómica, así las cosas hasta el mes de septiembre se reportaron 731 hectáreas, posteriormente, mediante un comité realizado por el contratista en el mes de octubre de 2025, en el cual se estableció la necesidad de remplazar esas 9 hectáreas, por tal motivo luego de verificación técnica del contratista se adicionan

las 9 hectáreas al beneficiario Edmon Elías Cordero Doria, sumando el total de 740 hectáreas para PSA.

Dado que el predio de este beneficiario ya se encontraba caracterizado, se concluye que se cumple la meta establecida de 740 hectáreas caracterizadas, completando el 100% de esta actividad.

7.17. Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes).

Durante el periodo No se realizaron actividades de seguimiento y monitoreo de flora y fauna.

7.18. Análisis multitemporal.

Durante el periodo No se realizaron actividades de análisis multitemporal.

7.19. Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario.

Esta actividad se realizó en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de 2025, se ejecutó al 100%.

7.20. Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto.

Se dio continuidad a los talleres dirigidos a la población beneficiaria del proyecto, en los cuales se abordaron temas relacionados con la conservación y el monitoreo. Dichos talleres se desarrollaron de manera participativa, lo que permitió fortalecer y enriquecer los conocimientos de los beneficiarios.

Se aplicó la misma metodología utilizada en los primeros 30 talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario, los cuales se desarrollaron mediante la organización de diferentes grupos y la realización de dos (2) jornada por grupo, combinando componentes teóricos y prácticos.

A través de metodologías participativas como lluvia de ideas, mapeo comunitario, votación participativa y análisis de problemas, la comunidad logró comprender el concepto de PSA, identificar y priorizar los servicios ambientales presentes en el territorio, así como reconocer las principales amenazas que los afectan.

Como resultado de este proceso, se consolidó un diagnóstico ambiental participativo que orienta las acciones del proyecto y fortalece la apropiación comunitaria, promoviendo una participación activa y consciente en la conservación de los servicios ambientales.

A estos talleres asistieron entre 25 y 35 personas, entre beneficiarios del proyecto, miembros de la comunidad de la zona, representantes de cabildos indígenas, guardabosques, entre otros actores locales.

Las capacitaciones realizadas por el contratista son las siguientes:

No	TEMATICA	LUGAR	FECHA
1	ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN	VEREDA NUEVA LUCIA CASA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	19/11/2025
2	ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN	VEREDA COREA CASA BENEFICIARIO JORGE LOPEZ	20/11/2025
3	ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN	VEREDA COREA COLEGIO SANTA FE	21/11/2025
4	ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN	VEREDA LA UNIÓN – FINCA JUAN CORONADO	24/11/2025
5	ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN	VEREDA MARACAYO – RESTAURANTE CHERAO	25/11/2025

7.21. Trasporte año 1

El contratista realizo actividades de transporte del personal, y teniendo en cuenta las actividades del proyecto, se han dispuesto de los vehículos (camionetas) cumpliendo con las actividades programadas.

8. RELACIÓN DE TIEMPO DEL PROYECTO

Descripción	Plazo
Plazo del contrato.	Treinta y cuatro (34) meses.
Avance del tiempo al mes 9:	26.47%

9. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

Descripción	Detalle
Inversión Total del proyecto Inicial	$ 11.025.000.004
Inversión Total del proyecto Modificatorio	$11.015.859.086
Valor de Acta 1	$ 1.528.675.641
Valor de Acta 2	$1.096.172.072
Valor de Acta 3	$279.227.412
Valor de Acta 4	$2.132.919.334.67
Valor pendiente por cobrar	$5.978.864.626.33

ANEXOS

ANEXO 1

AVANCE DE OBRA

(CUADRO DE CANTIDADES)

ITEM	ACTIVIDAD	META	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Avance Acumulado	Avance %
1.00	REHABILITACION DE BOSQUE PROTECTORES												
1.01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar.	364Ha	28	178	56	53	49	0	0	0	0	364Ha	100%
1.02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas.	190Ha	0	0	12	17	46	115	0	0	0	190Ha	100%
1.03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	31,4 Km	0	0,83	2,32	4,63	18,48	53,284	0	0	0	80km	100%
1.04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	190Ha	0	0	0	0	0	32	45	113	0	190Ha	100%
1.05	Instalar parcelas de monitoreo Seis (6) parcelas permanentes de aprox. 1.000M2	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	100%
1.00	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES												
1.06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	550Ha	0	0	0	550Ha	0	0	0	0	0	550Ha	100%
1.07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	550Ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.00	ASISTENCIA TECNICA												
2.01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	10 ENCUENTROS	0	2	0	0	0	2	0	0	0	4	20%
2.02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí:	8 TALLERES	0	0	4	4	0	0	0	0	0	8	100%
2.03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	5 MESAS DE TRABAJO	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	100%
2.04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	5208 Ha	0	0	0	0	744	0	0	0	1	2	28,57%
2.05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2.06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2.07	Caracterización socioeconómica de las comunidades de las 740 ha	1	0	0	0	0	220	184	327	9	0	740Ha	100%
2.08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transectos permanentes)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
2.09	Análisis multitemporal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
3.00	CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO												
3.01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario	30 talleres	0	0	2	2	10	0	10	16	0	30	100%
3.02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto	30 talleres	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10	33.33%
3.03	Transporte año 1	11 meses	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	90%
3.04	Transporte año 2	12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
3.05	Transporte año 3	12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

35

ANEXO 2

-LISTADO DE PERSONAL CONSORCIO E INTERVENTORIA

PERSONAL DE NÓMINA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN
JUAN JAVIER RUIZ ARGEL	1.067.843.484	DIRECTOR DEL PROYECTO	NÓMINA
JOSE LUCIANO PATERNINA ROMERO	7.384.910	RESIDENTE DE OBRA	NÓMINA
ROSENDO ACOSTA LORA	6.870.995	RESIDENTE DE OBRA	NÓMINA
ADRIANA MARGARITA GARCES GARCES	1.066.884.660	PROFESIONAL SISOMA	NÓMINA
AUXILIADORA DEL SOCORRO GONZALEZ UPARELA	30.567.896	PROFESIONAL SOCIAL	NÓMINA
SILVANA PATRICIA ORTIZ SALGADO	1.067.944.716	PROFESIONAL JURIDICO	NÓMINA
BLEIDYS STELLA VILLEGAS VILLEGAS	1.003.500.956	SECRETARIA	NÓMINA
JULIO GUILLERMO ACOSTA REYES	92.514.273	CONDUCTOR	NÓMINA
KATIA MONICA VALLE SOTO	49.741.319	INGENIERO AGRONÓMO	NÓMINA
ALVARO MIGUEL VARILLA OSORIO	1.063.142.264	GUARDABOSQUES	NÓMINA
JOSE CARLOS HOYOS OSORIO	1.068.429.578	GUARDABOSQUES	NÓMINA
JUAN CAMILO ZUÑIGA PASTRANA	1.067.875.286	GUARDABOSQUES	NÓMINA
LUIS MIGUEL SAEZ DE HOYOS	1.067.886.938	GUARDABOSQUES	NÓMINA
MARIO DIAZ MENDEZ	1.003.595.171	GUARDABOSQUES	NÓMINA
MIGUEL FELIPE HERNANDEZ GULFO	1.067.916.174	GUARDABOSQUES	NÓMINA
MIGUEL ENRIQUE VASQUEZ OLIVARES	1.062.427.209	GUARDABOSQUES	NÓMINA
OSCAR JULIO ROJAS PINTO	1.067.892.116	GUARDABOSQUES	NÓMINA
PEDRO ANTONIO RICO ARROYO	1.067.928.174	GUARDABOSQUES	NÓMINA
RAHAMIR JOSE HERNANDEZ GARAY	11.001.296	GUARDABOSQUES	NÓMINA

PERSONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN
CAMILO DAVID DORIA COGOLLO	1.067.883.474	TÉCNICO OPERATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LUIS MIGUEL SIERRA MORA	78.716.414	INGENIERO AGRONÓMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NILSON FRANCISCO MESTRA RAMIREZ	78.024.355	INGENIERO AGRONÓMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CRISTIAN DANIEL DORIA COGOLLO	1.067.911.807	TÉCNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
JOSÉ GERMAN COGOLLO DURANGO	78.028.347	TÉCNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
JOSUE ANTONIO ARROYO QUIÑONES	15.042.462	TÉCNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SAMY RAMOS ROMERO	78.747.058	ADMINISTRADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NABONAZAR ANTONIO OJEDA HERNANDEZ	10.769.921	PROFESIONAL JURIDICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MAURICIO RUEDA GOMEZ	80.417.376	PROFESIONAL JURIDICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CESAR DIMAS DORIA COGOLLO	10.776.649	COORDINADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ERIKA ESTEFFANI ESPINOSA PADILLA	1.067.882.820	TÉCNICO AGRONÓMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MAURICIO ALEJANDRO GARCES OSORIO	7.380.610	TÉCNICO AGRONÓMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
KATERINE YULIETH CORDOBA SANCHEZ	1.067.911.807	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PAMELA MARÍA DURANGO BARRERA	1.073.827.179	PROFESIONAL JURIDICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ANGELICA AIDEÉ CORONADO ARANGO	43.156.516	INGENIERO AMBIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JULIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	VINCULACIÓN FECHA:01/07/2025
SAIRETH VANESSA TORRES MARTINEZ	1.066.744.657	PROFESIONAL CONTABLE	PRESTACIÓN DE SERTIVIOS

FAMA CONSULTORES SAS como interventoría verificó que el personal anteriormente relacionado se encuentra debidamente al día con las obligaciones de seguridad social.

LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORIA.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	VINCULACION
Winston Alberto Montes Alvarez	Director Interventoria	**15.043.065**	Nomina
Adolfo Bedoya Cano	Residente interventoria	**78.731.698**	Nomina
Haydin Adriana Martinez Guiza	Asesor Contable	**52.490.469**	Nomina
Alfonso Luis Montes Alvarez	Asesor Juridico	**7.368.660**	Nomina
Jose Ramon Martinez Ramos	Tecnico Ambiental	**1.067.855.040**	Nomina
Yina Alejandra Villadiego Guillen	Secretaria	**1.067.949.433**	Nomina

ANEXO 3

- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CALLE 79 6A SUR	3208355227	gas0312@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	MONTERIA	004	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2026-11	E	03/12/2025	91987834	$3.152.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	196.700	0		0		0	0	0	0	196.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	575.900	0		0		0	0	0	0	575.900	3
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	356.000	0		0		0	0	0	0	356.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	479.500	0	0	0	0	0	0		479.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	47.500				47.500	0	0	47.500			475	47.500	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF16	Comfacor	891080005-1	361.400	0	0	361.400	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
180.700	0	0	180.700	6
ICBF				
271.200	0	0	271.200	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.128.600	1.128.600
Pensión	3	1.162.900	1.162.900
Riesgos Laborales	1	47.500	47.500
CCF	1	361.400	361.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	271.200	271.200
MEN	0	0	0
SENA	1	180.700	180.700
TOTALES	10	3.152.300	3.152.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CALLE 79 6A SUR	3208355227	gas0312@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MONTERIA / 004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	03/12/2025	91987834	$3,152,300	

TALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1067855340 | MARTINEZ RAMOS JOSE RAMON | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 1,423,500 | 178,000 | 14-23 | 1,423,500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1,423,500 | 57,000 | 1,423,500 | 28,500 | 42,800 | 0 | 0 |
| CC | 1067949433 | VILLADIEGO GUILLEN YINA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,423,500 | 178,000 | 14-23 | 1,423,500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1,423,500 | 57,000 | 1,423,500 | 28,500 | 42,800 | 0 | 0 |
| CC | 15043065 | MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO | 1 | 1 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,756,915 | 219,600 | 14-23 | 1,768,915 | 1 | 9.200 | CCF16 | 1,768,915 | 70,400 | 1,768,915 | 35,200 | 52,800 | 0 | 0 |
| CC | 52490489 | MARTINEZ GUIZA HAYDIN ADRIANA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,423,500 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,423,500 | 178,000 | 14-23 | 1,423,500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1,423,500 | 57,000 | 1,423,500 | 28,500 | 42,800 | 0 | 0 |
| CC | 7958680 | MONTES OTERO ALFONSO LUIS | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1,423,500 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS048 | 1,423,500 | 178,000 | 14-23 | 1,423,500 | 1 | 7.500 | CCF16 | 1,423,500 | 57,000 | 1,423,500 | 28,500 | 42,800 | 0 | 0 |
| CC | 78731698 | BEDOYA CANO ADOLFO LEON | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,573,000 | 251,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,573,000 | 196,700 | 14-23 | 1,573,000 | 1 | 8.300 | CCF16 | 1,573,000 | 63,000 | 1,573,000 | 31,500 | 47,200 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 4

FORMATO DE ACTIVIDADES DIARIAS.

INFORMACION GENERAL:

NUMERO DEL CONTRATO	No. CMA-SPM-038-2024
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA IMPLEMENTACION DE INCENTIVOS ECONOMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACION Y CALIDAD HIDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
PERIODO REPORTADO	- MES **NOVIEMBRE** AÑO **2025**

ACTIVIDADES REALIZADAS

DIA	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACION
MARTES 4 DE NOVIEMBRE 2025	CRONOGRAMA SEMANAL	Para revisión y programación, planeación del seguimiento y verificación de actividades
JUEVES 6 DE NOVIEMBRE 2025	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO.	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
LUNES 11 DE NOVIEMBRE 2025	CRONOGRAMA SEMANAL	Para revisión y programación, planeación del seguimiento y verificación de actividades
MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2025	VISITA A CAMPO	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
MARTES 18 DE NOVIEMBRE 2025	CRONOGRAMA SEMANAL	Con el fin informar a la Administración todo lo relacionado con los beneficiarios.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	REUNION DE LA INTERVENTORIA Y EL CONSORCIO	Para revisión y programación, planeación del seguimiento y verificación de actividades.
LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	REUNION PERSONAL DE CAMPO DEL EJECUTOR E INTERVENTORIA.	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025	REUNION PERSONAL DE CAMPO DEL EJECUTOR E INTERVENTORIA EN CAMPO.	Con el fin de verificar y supervisar las actividades realizadas por parte del ejecutor.

Firma: _____

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO 5

VERIFICACION ASEO

VERIFICACION ASEO

ANTES





DESPUES





ANEXO 6

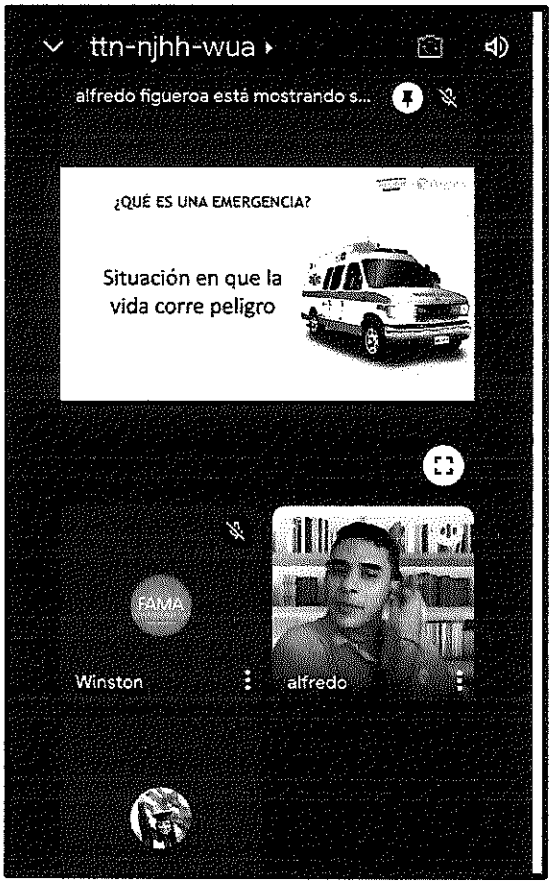
SEGUIMIENTO PLAN SST

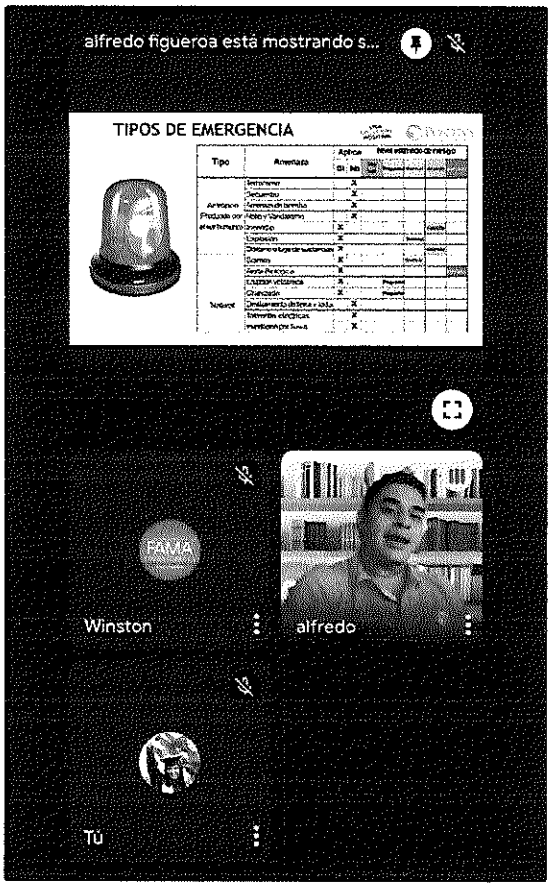
47

CAPACITACIONES

En cumplimiento del cronograma para las capacitaciones en el año 2025, el día El día miércoles 12 de noviembre de 2025 se realiza capacitación liderada por el personal de ARL positiva y con participación del personal vinculado de Interventoría.

- **TEMA: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES.**





USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se realiza inspección visual en campo del uso de los Equipo de Protección Personal y dotación por personal de interventoría; cabe destacar que en el ejercicio de labor se equipa el Botiquín de primeros auxilios en caso que se pueda presentar alguna eventualidad; Se inspecciona en las siguientes zonas:

DOTACION

Se puede verificar que el personal de interventoría cuenta con la dotación correspondiente, la cual incluye los elementos requeridos y porta de manera visible el logo oficial de la Alcaldía de Montería.









BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS

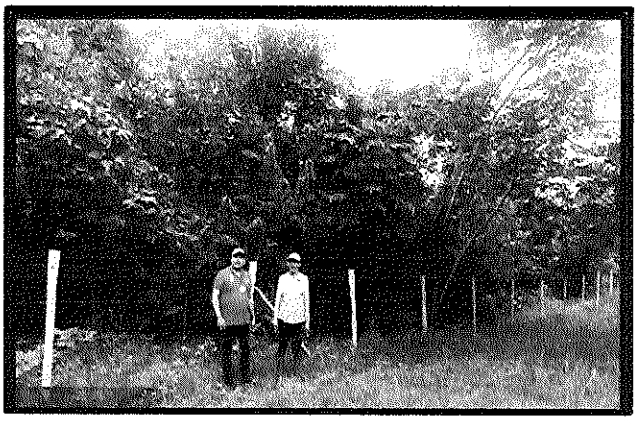
Este botiquín contiene Gasas estériles, vendas adhesivas, esparadrapo, analgésicos, desinfectantes, alcohol, solución salina, tiritas, tijeras, pinzas, guantes de látex.





CARNETIZACIÓN

Se confirma que los carnés se encuentran vigentes, visibles y en adecuado estado, permitiendo la identificación plena del personal de la interventoría durante el desarrollo de sus actividades en campo.





50

SEGUIMIENTO A INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el período correspondiente al presente informe de interventoría, no se presentaron novedades relacionadas con incidentes, accidentes de trabajo ni situaciones que afectaran la seguridad y salud de los trabajadores en el marco del proyecto. Las actividades se desarrollaron conforme a los protocolos establecidos y sin reportes de riesgos o eventos adversos.

ANEXO 7
ACTAS

FAMA CONSULTORES S.A.S *Hacemos con experiencia*	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo interventoría
KATERINE CORDOBA	Apoyo administrativo Consorcio
PAMELA DURANGO BARRERA	RL consorcio
WINSTON MONTES	RL y director interventoría

FECHA DE REUNION	05 de noviembre de 2025

ASPECTOS TRATADOS
1. Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba.

DESARROLLO DE LA REUNION
Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio incentivos Ambientales de Córdoba: Durante el período evaluado, se realizó el seguimiento detallado al avance de las actividades ejecutadas por el **Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba**, conforme al cronograma previamente aprobado. La interventoría verificó el cumplimiento de las fechas estipuladas, así como el desarrollo de cada una de las fases del proyecto, comparando los tiempos programados con los tiempos reales de ejecución. A través de visitas técnicas, revisión documental y reportes entregados por el consorcio, se pudo constatar que: Según algunas actividades se vienen desarrollando en concordancia con el cronograma, con un avance de 80%

PROPOSICIONES Y VARIOS
N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Constante Comunicación Con la Interventoría.	Apoyo administrativo Consorcio

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

PAMELA DURANGO BARRERA
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

FAMA CONSULTORES S.A.S Nacimos con experiencia	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo interventoría
KATERINE CORDOBA	Apoyo administrativo Consorcio
PAMELA DURANGO BARRERA	RL consorcio
WINSTON MONTES	RL y director interventoría

FECHA DE REUNION	14 de noviembre de 2025

ASPECTOS TRATADOS
1. Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba.

DESARROLLO DE LA REUNION
Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio incentivos Ambientales de Córdoba: Durante el período evaluado, se realizó el seguimiento detallado al avance de las actividades ejecutadas por el **Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba**, conforme al cronograma previamente aprobado. La interventoría verificó el cumplimiento de las fechas estipuladas, así como el desarrollo de cada una de las fases del proyecto, comparando los tiempos programados con los tiempos reales de ejecución. A través de visitas técnicas, revisión documental y reportes entregados por el consorcio, se pudo constatar que: Según algunas actividades se vienen desarrollando en concordancia con el cronograma, con un avance de 83%

PROPOSICIONES Y VARIOS
N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Constante Comunicación Con la Interventoría.	Apoyo administrativo Consorcio

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

PAMELA DURANGO BARRERA
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

FAMA CONSULTORES S.A.S Nacimos con experiencia	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo interventoría
KATERINE CORDOBA	Apoyo administrativo Consorcio
PAMELA DURANGO BARRERA	RL consorcio
WINSTON MONTES	RL y director interventoría

FECHA DE REUNION	21 de noviembre de 2025

ASPECTOS TRATADOS
1. Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba.

DESARROLLO DE LA REUNION
Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba: Durante el período evaluado, se realizó el seguimiento detallado al avance de las actividades ejecutadas por el **Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba**, conforme al cronograma previamente aprobado. La interventoría verificó el cumplimiento de las fechas estipuladas, así como el desarrollo de cada una de las fases del proyecto, comparando los tiempos programados con los tiempos reales de ejecución. A través de visitas técnicas, revisión documental y reportes entregados por el consorcio, se pudo constatar que: Según algunas actividades se vienen desarrollando en concordancia con el cronograma, con un avance de 86%

PROPOSICIONES Y VARIOS
N/A

57

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Constante Comunicación Con la Interventoría.	Apoyo administrativo Consorcio

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

PAMELA DURANGO BARRERA
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

FAMA CONSULTORES S.A.S *Nacimos con experiencia*	**ACTA DE COMITÉ** Equipo de trabajo Operador- Interventoría	**Página**
	Contrato No. CMA-SPM-038-2024. **Objeto:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la implementación de incentivos económicos mediante el pago por servicios ambientales para la regulación y calidad hídrica del municipio de Montería	1 de 2

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO - FUNCION**
YINA VILLADIEGO GUILLEN	Apoyo administrativo interventoría
KATERINE CORDOBA	Apoyo administrativo Consorcio
PAMELA DURANGO BARRERA	RL consorcio incentivos Ambientales Córdoba
WINSTON MONTES	RL y director interventoría

FECHA DE REUNION	28 de noviembre de 2025

ASPECTOS TRATADOS
1. Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba.

DESARROLLO DE LA REUNION
Seguimiento de las actividades de ejecución según el cronograma presentado por el Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba: Durante el período evaluado, se realizó el seguimiento detallado al avance de las actividades ejecutadas por el **Consorcio Incentivos Ambientales de Córdoba**, conforme al cronograma previamente aprobado. La interventoría verificó el cumplimiento de las fechas estipuladas, así como el desarrollo de cada una de las fases del proyecto, comparando los tiempos programados con los tiempos reales de ejecución. A través de visitas técnicas, revisión documental y reportes entregados por el consorcio, se pudo constatar que: Según algunas actividades se vienen desarrollando en concordancia con el cronograma, con un avance de 89%

PROPOSICIONES Y VARIOS
N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS - RESPONSABLES	
COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Constante Comunicación Con la Interventoría.	Apoyo administrativo Consorcio

WINSTON MONTES ALVAREZ
RL Y DIR Interventoría Fama Consultores SAS

PAMELA DURANGO BARRERA
RL Consorcio Incentivos Ambientales Córdoba

ANEXO 8

COMUNICACIÓN, REUNION ENTRE SPM, CONSORCIO E INTERVENTORIA

CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA

Montería, 04 de noviembre de 2025
CIAC-25-034

Señor:
WISTON ALBERTOMONTES ALVAREZ
Representante Legal
FAMA CONSULTORES S.A.S.

Asunto: Respuesta a requerimiento de 01 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,
Referente a las observaciones me permito decir lo siguiente:

- La interventoría solicita que en el archivo Excel denominado "BASE DE DATOS..." se unifique los ítems #1 y #7 del beneficiario *DANIEL JOSE ECHENIQUE MENDOZA.*
 R/ De acuerdo con la solicitud se unifica en la tabla de Excel la información del señor Daniel Echenique.
- Se solicita la verificación de la ubicación geográfica de los dos (2) predios de tal manera que se pueda realizar tal unificación (de acuerdo con la respuesta recibida sobre el beneficiario Paul Andrés Rodríguez Sánchez).
 R/ Se anexa el expediente del señor Paul Rodríguez donde encontrará los mapas de su ubicación geográfica. Adicionalmente se menciona que es recomendable no unificar los acuerdos del señor Paul porque él es propietario único de un predio, en cambio del otro predio comparte propiedad con sus hermanas y se encuentra como comanditario de ellas.
- Con relación al Acuerdo #88 *PAUL ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ* persiste el error en el valor del año 2027 del Anexo Técnico. Se solicita verificar y corregir, dice $5.573.219,50 y lo correcto es $4.573.219,50
 R/ Se corrige la información del señor Paul Rodríguez en el anexo técnico.
- Acuerdo #66 *SERGIO TAMAYO RUEDAS*, para la interventoría persiste la falta de claridad en la información. Por lo tanto, se solicita que este Acuerdo en especial sea enviado de forma separada para la claridad absoluta ya que la información no pudo ser corroborada en la manera como se envió.
 R/ Se anexa el expediente del señor Sergio Tamayo para claridad de la información.

 Se adjunta la tabla Excel, los acuerdos y anexos técnicos. Corregido de acuerdo a sus observaciones.

Atentamente,

PAMELA MARÍA DURANGO BARRERA
Representante legal

Montería, 11 de noviembre de 2025

Señor
WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante legal
FAMA CONSULTORES S.A.S

Asunto: Invitación a las jornadas de sensibilización

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato No. LP-SPM-034-2024, cuyo objeto es la "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", el CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA, informa que del 11 al 27 de noviembre de 2025 se estará dando inicio a las jornadas de sensibilización con la población beneficiaria del proyecto y comunidad aledaña, desde las 2:00 pm en la zona de intervención del proyecto.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Pamela Durango B
PAMELA MARIA DURANGO BARRERA
Representante legal